

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE COPRODUCCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	Este certificado tiene como objetivo reconocer a los proyectos audiovisuales que fueren a coproducirse entre empresas audiovisuales ecuatorianas y empresas de los países miembros del Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica.
¿A quién está dirigido?	Trámite orientado a las personas naturales y/o jurídica que sean representantes de proyectos cinematográficos y/o audiovisuales ecuatorianos a las que tengan coproducción dentro o fuera del país. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Certificado que se otorgara a proyectos audiovisuales que cumplen con requisitos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de Certificación de Coproducción (Anexo 1) 2. Copia del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón correspondiente; o, en su defecto, copia del documento que acredite la representación legal de la persona jurídica. 3. En el caso de personas autorizadas, poder otorgado ante notario público para la gestión del trámite. 4. Contrato de coproducción suscrito por la totalidad de los coproductores. 5. Copia a color del registro del guion emitido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI). 6. En caso que el equipo técnico, creativo o interpretativo, esté conformado por extranjeros residentes en el Ecuador, deberá adjuntarse copia certificada, ante notario público, de la visa de residencia. 7. Contrato de sesión de los derechos de explotación del guion a favor del productor. Requisitos Específicos: Los requisitos específicos de los proyectos en Coproducción varían según la naturaleza de los mismos, para más información revisar el Capítulo 2 del Título 1 "Condiciones Técnicas".
¿Cómo hago el trámite?	1. De lectura al Instructivo de cómo llenar el certificado en esta página 2. Descargar formulario de solicitud 3. Ingresar información con datos requeridos 4. Los requisitos y el formulario deben ser escaneados y enviados digitalmente a la dirección de correo ""Certificaciones Audiovisuales" <certificacionesaudiovisuales@creatividad.gob.ec> 5. Esperar la respuesta a este trámite se recibirá a través de correo electrónico en un plazo de 5 días Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del	El trámite no tiene costo

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito, Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de Agosto,
Antiguo edificio BEDE, piso 3.
Lunes a viernes 8:30 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisuales
Correo Electrónico: audiovisuales.ifci@creatividad.gob.ec
Teléfono: 02-23931-250 ext. 1509

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	2
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	1
2024	04	0	0
2024	03	0	6
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	11
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	2
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	13
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	11
2017	12	0	11